

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior
República de Colombia

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 3 Noviembre

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Aut
05001310301020170070400	Ejecutivo con Título Hipotecario	PLURAL SA	MARIA DEL ROSARIO HENAO IZQUIERDO	Auto ordena comisión NUEVAMENTE A LOS JUZGADOS TRANSITORIOS, REPARTO	30/10
05001310301020190032500	Verbal	PAQUETE EXPRESS S.A.	FABRICA DE CALZADO 70 SA	Auto corre traslado UN TERMINO DE 5 DIAS A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE ACLARE INFORME	30/10
05001310301020190035800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA RUBIELA TORRES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS. AGREGA COMISION SIN DILIGENCIAR.	30/10
05001310301020190035800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA RUBIELA TORRES	Auto ordena enviar proceso A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO, REPARTO MEDELLIN	30/10
05001310301020200020400	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARIA ISABEL MEJIA DE LOPEZ	Auto ordena citar A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.	30/10
05001310301020200021400	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO LUIS VILLA	EMDISALUD	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA NOTIFICACION VIA CORREO ELECTRONICO. REQUIERE APODERADO	30/10
05001310301020200021800	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE OLIMPO MOLINA ZULETA	Auto rechaza demanda Y DEJA ADISPOSICION EXPEDIENTE DIGITAL PARA COPIA. ORDENA ARCHIVO	30/10
05001310301020200028100	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES LONDOÑO CORREA	EDGAR NICOLAS ECHEVERRY HOYOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA EMPLAZAMIENTO- DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO. NIEGA EMBARGO CUENTAS. ORDENA OFICIAR A TRANSUNION. OFICIA A LA DIAN. REQUIERE APODERADO PARA QUE ENTREGUE TITULOS Y SE LE ASIGNA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2 PM. RECONOCE PERSONERIA.	30/10

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 3 Noviembre

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Aut
05001400302120200006401	Ejecutivo Singular	GREGORIO ARENAS	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.	Auto revocado REVOCA AUTO DE PRIMERA INSTANCIA QUE DENEGÓ MANDAMIENTO DE PAGO.	30/10

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3 Noviembre 2012 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 010 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **855787f413de9698234218400a599a4e0eeaea09e939139b722f8766300e7c25**

Documento generado en 30/10/2020 01:12:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>